

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 22 DE FEBRERO DE 2019**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2019, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

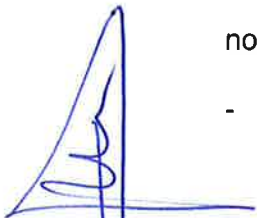
**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 132 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS euros y OCHENTA Y UN céntimos (4.442,81 €), así como la relación de facturas nº 10 correspondiente al ejercicio 2019 que asciende a un total de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES euros y NOVENTA Y CUATRO céntimos (45.883,94 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**III.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-**

A la vista de la propuesta realizada por la concejala de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Aloña Galarraga Lekuona y Axier Mujika Zubiarrain.-  
Conceder una subvención de 100,00 € a cada uno por la ayuda ofrecida en la organización del acto de recepción a Olentzero y Maridomingi el 24 de diciembre de 2018.
- Grupo Zawopi.-  
Aprobar una subvención de 4.030,56 € por la organización de la Cabalgata de Reyes y de la representación de la Huída a Egipto el Día del Astotxo durante las navidades de 2018. Habida cuenta de que anteriormente se les adelantaron 3.000,00 €, el importe a abonar ahora será de 1.030,56 €.



**IV.- SUBVENCIONES DE VIVIENDA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-**

...///...

Dentro de la convocatoria de 2018 de ayudas a jóvenes para el alquiler de vivienda, y a la vista de la propuesta realizada ante otra subvención presentada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- Ibon Garmendia Irastorza.-  
Aprobar una ayuda mensual de 150,00 €. La misma se aplicará a los meses de noviembre y diciembre, por consiguiente se le concederá una subvención de 300,00 €.

#### V.- SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN Y EUSKERA.-

A la vista de las propuestas realizadas por el concejal de Educación y Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Gerriko, S.L..- Conceder una subvención equivalente al 15% de las ventas totales habidas en la XXX Feria del libro y disco vasco organizada los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2018, esto es 1.645,00 €.
- Ikastola San Benito.-  
Conceder una subvención de 400,00 € por la participación de los alumnos de la ikastola en la XXX Feria del libro y disco vasco organizada los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2018.

#### VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO  
UDALA